

QUILMES, 24 FEB. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 200/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se aprueba el Manual de Procedimientos del proceso: Gestión y Administración del Personal No Docente.

Que es necesario designar la Comisión de Evaluación de Antecedentes, para dar cumplimiento a lo establecido en el Punto 2 y los incisos correspondientes, a los efectos de la incorporación de personal no docente (administración y servicios), cualquiera sea su modalidad de contratación, para desempeñar tareas en distintas áreas de la Universidad.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 68°, Inc. e), del el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

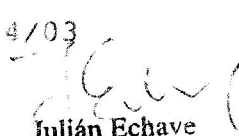
**RESUELVE:**

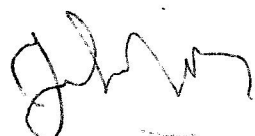
Artículo 1°: Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación de Antecedentes para la incorporación de personal no docente (administración y servicios) a la Universidad Nacional de Quilmes, a las personas que se detallan a continuación:

- Marcelo Hernán Martínez
- Oscar Luis Lacanau
- Darío Toledo

Artículo 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION R. N°: 024/03

  
Julián Echave  
VICERECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES